

DECRETO N° 0065

NEUQUEN, 20 ENE 1989

**V I S T O:**

El Informe N° 14/89, producido por la Dirección de Administración de Personal; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se solicita el dictado de la norma legal correspondiente, que apruebe los Contratos de Locación de Servicios -Contratos Especiales-, suscriptos entre este Municipio y los señores: Arq. MARIA TERESA HYERAMENDY y Arq. SERGIO ADRIAN LARDIES, quienes desempeñarán funciones como dibujantes para la reformulación del Plan de Ordenamiento Urbano de la Ciudad de Neuquén, dentro del Convenio B-14 - 1587 suscripto entre la Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental de la Nación, la Provincia y / este Municipio;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

**D E C R E T A:**

Artículo 1°) APRUEBANSE los Contratos de Locación de Servicios -Contratos Especiales-, suscriptos entre este Municipio y los señores: Arq. MARIA TERESA HYERAMENDY, DNI. N° 12.474.432, Clase 1958, argentina, L.P.C-9063, a partir del día 22 de Febrero de 1989 hasta el día 30 de Junio de 1989, y Arq. SERGIO ADRIAN LARDIES, argentino, Clase 1961, DNI. N° 14.405.026, L.P.C-9064, a partir del día 08 de Enero de 1989 y hasta el día 30 de Junio de 1989. Los nombrados desempeñarán funciones como dibujantes para la reformulación del Plan de Ordenamiento Urbano de la Ciudad de Neuquén, dentro del Convenio B-14 - 1587 suscripto entre la Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental de la Nación, la Provincia y este Municipio.-

Artículo 2°) El gasto que demanda el presente, se atenderá con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

///2°.....

*Felipe Elías Ulloa*  
Felipe Elías Ulloa  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y PERSONAL  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

e



-2°-


Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Hacienda y el Señor Subsecretario de / Obras Públicas, a cargo de la Secretaría.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Bole-  
tín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-

M.H.-

FDO: BALDA  
LYNEN  
TORRES.-

ES COPIA.-

  
Felipe Elias Ulla  
PROCTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN